MINISTERIO DE AGRICULTURA

RIMONIO FORESTAL DEL

DIRECCIÓN GENERAL

Nem. 4283 SALIDA

Vista la propuesta formulada por esa Jefatura en cumplimiento de lo ordenado por esta Dirección en 30 de Septiembre del corrie te año, para efectuar una limpieza de matorral y poda de arbolado en una parcela de ensayo de 90 Has. en los montes "Manut" y "Benifaldó" números 1 y 2 del Catálogo de Baleares, con el objeto de mitigar el problema de paro obre ro existente en esa provincia, y de conformi-

dad con los informes emitidos.

Esta Dirección General General ha acor dado en fecha 11 de los corrientes la aprobación de dicha propuesta por el total importe modificado de 47.117,03 Pts. resultante de agregar las dos partidas que faltan en la propuesta presentada, del 1% de Imprevistos y 6% de Gastos de Dirección, debiendo realizarse los trabajos por administración, y la concesion de un crédito por dicho total importe de 47.117,03 Pts., el cual se libra seguidamente.

Lo que comunico a V.S. para su conoci miento y erectos.

> Dios guarde a V.S. muchos años. madrid, // de Octubre de 1.948.

EL DIRECTOR GENERAL

EL SUBDIRECTOR.

Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de BALE ARES

= 6 3 1948 Salika 39

A/B.

Illino Su:

En complimiento de la Orden de V.I. fecha 30-ll-1948 reletiva a limiteza de raterrol y pode de los montes ".a nut" y "Teoirgido" nomeros l y a del Catálogo del fatrimonio perestal del Retado y sitos en el termino municipal de Bacarca, pero mitigar el paro chremo, adjunto tengo el henor de remitir a V.I. con si norce en superior acobación pero aceta pera lisgia de 30 tes.

Dios guarde a V.I. muchos elos. Pales de Mellores,6 de Catubre de 1908 Il Inganiero Jofo

Capill

Ilmo. Sr. Director General del Batrimonic Forestal del Estado

M A D R I I

- 1 Reunidos los correspondientes de la Junta Provincial de Paro púsose de manificato la necesidad de buscar un remedio y acomo do al personal en paro en la zona montañosa y forestal de Lluch en donde tal calamidad debe preverse ya que la cosecha de la aceituna es nula y la crisis de la industria de los curtidos graves.
- 2 Consultada la Superioridad sobre la conveniencia de realizar una poda del pinar y del encinar acompañada de limpieza de materral, se ha servido dar instrucciones en oficio fecha 30 de septiembre de 1948 interpretando en forma magnifica los anhelos de los productores y de la Junta del Paro, al mismo tiempo que salvaguardando la conservación forestal de los montes, pues en efecto el sistema de lotes es peligroso y solo como mal menor ante una necesidad avidente fué propuesto.
- 3 Recibidas las mencionadas instrucciones se ha procedido a marcar en los rodales "Bosch Gran" de Benifaldó (nº 4), "La Pedriza de Benifaldó" (nº 16), "Pujol de Manut" (nº 19), "Las Solanas de Manut" (nº 6) y "Coll Pelat" de Manut (nº 5), los trazones de limpieza y poda del encinar, abarcando una superficie total a limpiar de 90 Has. a realizar en los meses de noviembre, diciembre y enero.
- 4 A presencia del ingeniero de sección se han ejecutado muestras de poda y limpia con hacha, serrucho y tijera, tanto para el encinar como para el pinar a base de corta de rama hasta \frac{1}{3} de su altura, diámetro en el musión inferior a 18 cms., musión limpio y corte oblicuo descendente.

La encina se ha armado sobre tres brazos con corta de rama inferior a 15 cms.

Se han señalado cinco ruedas para la ejecución del carbón sitas en cada uno de los rodales y especificado los caminos y sendas de extracción de los haces de leña.

Realizadas diversas pesadas de las leñas obtenidas puede

calcularse con bastante aproximación el carbón que se obten drá, ya que el rendimiento para leña menuda se calculó en - la revisión que era un 15 %. El peso medio ha sido de 104 - Kgs. de leña en parcelas de 20 x 20 lo que hace 104 x 100000 = 2.600 Kgs. de leñas por Ha. p sea 0,15 x 2.600 = 400 390. Kgs. de carbón por Ha. lo que dará un total de 90 x 390 = 35 35.100 Kgs. de carbón a obtener.

- 5 Siendo el precio de tasa del carbón menudo de 2º clase a 850 pts. la Thm. y costando transportarlo a Inca 50 pts. la tonelada (22 Kms. de carro) podrá valorarse en el monte a -750 pts. Th. o sea en total 800 x 35,1 = 28.080,00
- 6 Para su obtención precisan los jornales de 30 hombres duran te tres meses, es decir, un hombre ha de podar al mes, limpiar, carbonear y cargar y envasar los productos de 1 Ha.

Los jornales ordinarios serán pues:

 $24 \times 3 \times 30 \times j_{\bullet} = 2.160 \times j_{\bullet}$

7 - Ordinariamente el jornal del carbonero es de 36,00 pts.,jor nal por cierto extraordinario y elevadísimo, viviendo las 24 horas en el monte en chozas por él fabricadas con 15 horas de trabajo máximo al día, que es como trabajan a destajo el carbón. Para ocho horas sería:

 $\frac{36 \times 3}{15} = \frac{288}{15} = 19,20 \text{ pts.}$

Pacilmente puede verse que se gastarian 2.160 x 19,20 = 41.472,00

8 - En el caso concreto actual trutariamos de que el Exemo. Sr. Cobernador Civil contribuyera con 3,20 pts. por cabez y día, aparte del suministro a precio de tasa para la vida en campamento en que se les descontaría 3,50 además para rancho, de jornales ordinarios serían:

 $2.160 \times 16 = 34.560,00 \text{ pts.}$

Naturalmente el trabajo será dirigido y vigilado por tres guardas forestales y un ayudante.

9 - Creemos pues poder formular el adjunto presupuesto en el - que por traterse de la expuesta materia no cargamos gastos de Dirección de ninguna especie, dejando en todo caso a la Superioridad determinarlos, ya que en estas materias debe - trabajarse por justicia social y caridad cristiana.

Puede verse que el déficit probable sería de 44.697,83 -

- 28.080,00 pts. = 16.617,83 pts.

Lo que dá un costo de 184,64 pts. por Ha. limpiada. La Superioridad con su mejor criterio resolverá Palma de Malloroa, 6 de Octubre de 1948 El Ingeniero:

Vº. Bº.
El Ingeniero Jefe

J- all

PRESUPUESTO que se formula para la limpia y poda de 90 Has. en los montes "MANUT" y "BENITALDO" sitos en el termino de - ESCORCA

ANO 1.948

Partida	Concepto	Unided	Nº de unidades		Importe Pts.
	Jornales de limpieza, poda, que ma de cirbón, envase y carga — para 90 Has. en 3 meses (nº 6 de la memoria) 25 % sobre I de jornales dominicales, vacaciones, fiestas retribuidas, etc. 3,715% sobre 7/6 de J.O. (4,334%) de accidentes	j.	2.160	16,00	34.560,00 8.640,00 1.497,83 44.697,83

Asciende este presupuesto a las figuradas CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTAS NOVENTA Y SIETE pesetas con OCHENTA Y TRES centimos

Palma de Mallorca, 6 de Octubre de 1948

El Ingeniero:

Vº. Bº. El Ingeniero Jefe

34

MONTALBÁN, 14 MADRID



Adjunto se devuelve el oficio de V.S. de fecha 8 de agosto con el pliego de condiciones para la ejecución de la límpia de matorral y poda de arbolado que proponía en los montes Manút y Benifaldó

para combatir el paro obrero.

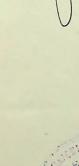
La devolución se hace fundado en lo peligroso que puede resultar el contro-lar los trabajos realizados por los 30 carboneros que se proponen introducir en el monte dejando a favor de los mismos todos los productos obtenidos de la límpia del matorral o poda del arbolado, lo cual es muy expuesto a grandes extralimi taciones.

Mas como el Patrimonio Forestal desea contribuir, siempre que ello no sea exce sivamente oneroso a reducir el paro obre ro, puede esa Jefatura presentar una pro puesta con petición de crédito para realizar esta límpia de matornal y poda del arbolado por Administración, procediéndo se despues a subastar los productos obte nidos, sean leñas o carbones para compen sar los gastos que la operación haya pro ducido y con el fín de conocer, siquiera aproximadamente, la cuantía de este gasto, deberá en la propuesta formularse aproximadamente los ingresos probables mus podrán obtenerse por las leñas y car vones conseguidos por la operación de la

limia. Dios guarde a V.S. muchos años. Madrid, 2C de sepbre. de 1948.

EL SUBDIRECTOR,

Sr. Ingeniero, Jefe del Distrito Forestal de BALEARES.



MINISTERIO DE AGRICULTURA

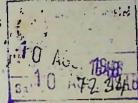
DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

MINISTERIO do ADMIGULTURA
PATAGOGIA PARENTALI DE CONTADO
DIRECCIÓN GONARIO

13 AGO, 1948

Núm 2834
EN IRADA

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES



Iltmo.Sr.

Reunidos los correspondientes de la Junta provincial de Paro, púsose de manifiesto la necesidad de buscar remedio y acomodo al personal en paro para el próximo invierno y especialmente para la zona montañosa de — Lluch en que la nula cosecha de aceituna y la crisis de la industria de la zapatería y curtidos dejará inactivo muchos hombres.

Habiéndose pensado por ello buscar trabajos adecuados a las profesiones de los parados encontrándose en la zona Selva-Caimari-Lluch 30 familias de carboneros que quedarán en paro.

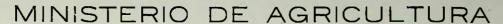
Una de las maneras más eficaces de enjugarlo y al mismo tiempo realizar una magnífica operación de mejora selvícola sería en los montes "Manut y Penifaldó" realizar en los rodales Nº 4 "Posch Gran" y Nº 6 "Las Solanas" operaciones de limpieza de matorral y poda de pinar tomando las garantías suficientes que se especifican en pliego a parte.

Formaríase así un campamento forestal mentenido a base de entrega por parte del Excmo. Sr. Gobernador Civil de 4 pts. diarias por cabeza para suministro y que dando los productos obtenidos a beneficio del produce tor (carbonilla, leñas menudas, ramaje etc.)

El monte ganaría enormemente en productibilidad, futuro crecimiento de la masa, evitación de peligro de incendios etc.

Por lo que a tenor de todo lo anterior debo proponer a V.I. conceda la autorización oportuna para la realización de la proyectada limpia de matorral y poda del arbolado en los montes "Manut y Benifaldó" del Patrimonio Forestal del Estado, sitos en el término de Lluch-Escorca para los meses de octubre noviembre y diciembre en los rodales Nº 4 "Bosch Cran" y Nº 6 "Las Solanas" y según el pliego de condiciones adjunto.

MINISTERIO DE AGRICULTURA 'au 'Δ= guarde a V.I. muchos años. Palua de Mallorca 8 agosto de 1943 El Ingeniero Jefe. Fore Capell faleniones their at a secondarious mangat of tentances at ont office of are the man of the second of the ex - ab lacticion into allo are of a legiterous tylometral alisto el , amilian el motorat, ing al eng se nonfa -negh in the southern a fire the best after a feet . service do ford ovid - months and climit or now of the me or names engine lidely and each of your and the lot of any lectors and and anomalies and public to the kelf-althought sevice apon of THE THE LOT LOST CAT to a electric of appoints and careers and ob out erotom et po orme e entillado que maif es careis annim - on this time a count are in not an increasingly - Carte a M : "br G . hor ! A M and for and are wall ea não y lessades ou establishes una terrance tambét -ersp as sue severale the arithment the planted temis .blein a griffy as wedtie n obtanzame farend odan men e a jem en fra ad and y outsigh as easy a scheening modern and hope fire -comes to elected well administration by and con of ear and an all a filtrach of root -02 the Military of the same of the control of the ab oralla of photoler, age of ab odgetier o bread .c.s spineosni -agon ofer torredor or and on there a pop of him et steg controus at e ticorbs I Abeside 1.V e med cion a fermodes de sie di alcune ore el el mise arfere to the following dument sections and de a colodor into Ilmo. Sr. Director General del Patrimonio Forestal del Estado. auth a fit is there insult will authorize of the entropy in MADRID . of the sea followed in bandle to bounty tomortol





DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

A Ñ O 1948-49.

PLIEGO DE CONDICIONES para la ejecución de limpia de matorral y poda de arbolado en los montes "Manut y Benifaldó"

- 1º.- Se señalarán con cal, nemerándolos 30 lotes de 1 Has. en los rodales "Bosch Gran" y "Solanas" de los montes "Manut y Benifaldó".
- 2º.- Se ejecutaráe por administración forestal una muestra de limpieza de matorral y poda de arbolado que quedará hasta el final del aprovechamiento.
- 3º.- Entre los productores en paro que acrediten ser carboneros de profesión que se inscriban antes del 15-IX-1948 en los Ayun tamientos de Selva y Escorca, se seleccionarán 30 hombres eligiéndolos entre los más necesitados.
- 4º.- Se sortearán entre ellos los lotes de limpieza y poda.
- 5º.- Mecho el sorteo se hará entrega de cada lote al carbonero mediante acta, para que proceda a su limpias y poda según las condiciones que a continuación se detallan.
- 6º.- El aprovechamiento se comenzará el 1 de octubre de 1948 para terminar el 1 de febrero de 1949 imporrogablemente.
- 7º.- Se descuajará el matorral de cada lote en sus especies lentisco, jaras, estepas, espino, retama, helecho, enebro y "carritx" con exclusión de toda otra.
- 8º.- Se procederá a la limpias total del matorral del lote y solo después de terminada y almacenado a borde de camino en gavillas se autorizará la ejecución de podas.
- 9º.- La poda versará sobre pinos y encinas con corta en el pino de rama hasta el tercio de su altura y diámentro en el muñón inferior a 18 cm. con muñon limpio, sierra y corte oblicuo descentente. Para la encina con armado sobre tres brazos, cor ta de rama de diámetro inferior en el muñón de 15 cm. para aquellas ramas que deban suprimirse.

Afectará a todos los pies desde 3 cm. en adelante sin que pueda quedar excluido de la poda ninguno.

10.- Los productos podrán ser carboneados en los sitios señalados, pero no extraidos hasta tanto el guarda de la comarca no entregue conduce. Lo sexán por cuenta y riesgo del usuario del que quedarán los productos.

- 11º.- Los carros y caballerías no podrán estacionarse en los rodeles Bosch Gran no Solanas.
- 12º.- El matorral si no se extrae deberá quemarse en el ruedo de la carbonera hecha, después de levantada.
- 13º.- Terminados los plazos vendrá obligado el usuario a extraer los productos que queden en el monte en concepto de arresto subsidiario.
- 149.- No podrá venderse a tercera persona los productos en el monte.
- 15º.- Los productores aportarán herramientas, mantas, utensilios de cocina y alumbrado. Serán alojados en chozas de carboneros por ellos fabricado o en tiendas de campaña.
- 16º.- Se les proporcionará un suministro valorado en 4 pts. diaries o si la mayoría lo desea se les servirá un rencho colectivo a base de 2 platos y pan.
- 178.- Todos los días pasará el guarda por todos los lotes pasando lista.
- 184.- No se autoriza el traspaso de lotesde de limpieza ni su cesión a otro.
- 19ª. Podrán agruparse 3 ó 4 productores contiguos a lo máximo para la mejor ejecución de trabajo advirtiéndolo así a la administración forestal antes del sorteo.
- 20 .- Toda infracción a lo aquí previsto como toda falta de moral, respeto o comportamiento dará lugar a la inmediata expulsión del campamento con pérdida de trabajo y mercancía.
- 21.- Todo daño voluntario encontrado en el lote al reconocimiento final, será reparado mediante el número de días de trabajo a favor de la administración que sean necesario en concepto de arresto subsidiario.

Palma de Mallorca 10 agosto de 1948

El Ingeniero Jefe.

Fore Capill

11/1